

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **117**

Fecha Estado: 22/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520180073800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE FOMENTO E INVERSION SOCIAL POPULAR COOFIPOPULAR	GLORIA GAVIRIA DE LOAIZA	Auto declara en firme liquidación de costas por la suma de \$8.074.100 y ordena remitir el proceso a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	19/08/2022		
05001400301520190124000	Verbal	ELIZABETH SALCEDO HERRERA	GISELA DEL SOCORRO BERRIO ORTIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de Instrucción y Juzgamiento (art. 373 C.G.P.), para el día 1 de septiembre de 2022, a las 9:00 a.m., realizándose de manera virtual; además, se ordena reanudar el proceso.	19/08/2022		
05001400301520210009400	Verbal	JULIA AMPARO PEREZ LOPEZ	JOSE AZAEL MORENO VALDERRAMA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite Reforma Demanda y córrase traslado a la parte demandada y su apoderado	19/08/2022		
05001400301520210012500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	VISMAR CARIN IBARRA CARDENAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Fija agencias en derecho por la suma de \$159.926	19/08/2022		
05001400301520210054500	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA -COVITEC LTDA	INTERCAMBIO LOGISTICS COLOMBIA SAS	Auto corre traslado Se corre traslado a la parte actora de las excepciones de mérito formuladas por el demandado (art. 443 C.G.P.); téngase notificado al demandado por correo electrónico y reconoce personería a la apoderada del demandado.	19/08/2022		
05001400301520210081100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JAVIER ENRIQUE MONTOYA TRIANA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Fija agencias en derecho por la suma \$8.621.436	19/08/2022		
05001400301520220021900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CECILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ CASTAÑEDA	EUCARIO DE JESUS CIFUENTES GIL	Auto admite demanda Declara abierto y radicado el proceso de sucesión intestada; reconoce heredero; ordena emplazar; reconoce personería	19/08/2022		
05001400301520220025300	Ejecutivo Singular	MARIA MARCELA BURGOS HERRERA	JUAN MANUEL GRAJALES CATAÑO	Auto inadmite demanda conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para que dé cumplimiento a los requisitos exigidos, so pena de rechazo, conforme a lo dispuesto por el artículo 90 del C.G. P.	19/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520220030400	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	ALEJANDRO MEDINA ECHAVARRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar y Reconoce Personería	19/08/2022		
05001400301520220053200	Verbal Sumario	RAFAEL ANGEL ALVAREZ HERRERA	MARIANA DE JESUS ALVAREZ MACIAS	Auto admite demanda Declarativa de Simulación; corre traslado a la parte demandada (art. 369 C.G.P.); Fija Caución y reconoce personería	19/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES GIOVANNY GRANDA GOMEZ
SECRETARIO (A)